ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA:	TEORÍA DE LOS PRESUPUESTOS Y ELEMENTOS TÍPICOS DEL DELITO
MODALIDAD Y CARÁCTER:	CURSO OBLIGATORIO
TIPO:	TEÓRICA
CLAVE:	
SEMESTRE:	PRIMERO
CRÉDITOS:	6
HORAS POR SEMANA:	3
HORAS POR SEMESTRE:	48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Analizará y explicará la diferencia entre norma penal general y abstracta y delito; la diferencia entre tipo penal y delito; la importancia de la tipicidad; así como el contenido y estructura de los presupuestos típicos y de los elementos típicos del delito.

UNIDAD I. ESTRUCTURA DE LOS DELITOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará a las tres nociones básicas que rigen la conceptualización y estructuración de los diversos renglones de la teoría general de los delitos.

- 1.1 La tipicidad.
- 1.2 Los presupuestos típicos.
- 1.3 Los elementos típicos.
- 1.4 La culpabilidad.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD II. PRESUPUESTOS TÍPICOS DEL DELITO: TIPICIDAD Y ATIPICIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará la conceptualización de cada uno de los presupuestos del delito; los requisitos para la tipicidad de cada presupuesto; las causas que generan la atipicidad de cada presupuesto y; la función de condición necesaria que juegan los presupuestos para la realización del delito.

- 2.1 Deber jurídico penal.
- 2.2 Bien jurídico.
- 2.3 Sujeto activo.
 - 2.3.1 Capacidad psíquica de delito.
 - 2.3.2 Calidad de garante.
 - 2.3.3 Calidad específica.
 - 2.3.4 Pluralidad específica.
- 2.4 Sujeto pasivo.
 - 2.4.1 Calidad específica.
 - 2.4.2 Pluralidad específica.
- 2.5 Objeto material.

TIEMPO ESTIMADO: 9 HORAS.

UNIDAD III. ACCIÓN, RESULTADO MATERIAL Y MODALIDADES: TIPICIDAD Y ATIPICIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará la conceptualización de cada uno de los elementos de este subconjunto del delito; la configuración de la tipicidad de cada elemento; las causas que dan lugar a la atipicidad de cada elemento y; la función sustantiva de este subconjunto del delito.

- 3.1 Acción.
 - 3.1.1 Dolo.
 - 3.1.2 Culpa.
 - 3.1.3 Actividad.
- 3.2 Resultado material.
- 3.3 Nexo causal.
 - 3.3.1 Diversas teorías.
 - 3.3.2 Imputación objetiva.
- 3.4 Modalidades.
- 3.5 Atipicidades.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

UNIDAD IV. OMISIÓN, RESULTADO MATERIAL Y MODALIDADES: TIPICIDAD Y ATIPICIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Describirá la conceptualización de cada uno de los elementos de este subconjunto del delito; la configuración de la tipicidad de cada elemento; las causas que generan la atipicidad de cada elemento y; la función sustantiva de este subconjunto del delito.

- 4.1 Omisión.
 - 4.1.1 Dolo.

- 4.1.2 Culpa.
- 4.1.3 Inactividad.
- 4.2 Resultado material.
- 4.3 Nexo normativo.
- 4.4 Modalidades.
- 4.5 Atipicidades.

TIEMPO ESTIMADO: 9 HORAS.

UNIDAD V. LESIÓN O PUESTA EN PELIGRO DEL BIEN JURÍDICO: TIPICIDAD Y ATIPICIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará la conceptualización y condiciones de la tipicidad de la lesión o puesta en peligro del bien jurídico; las causas que dan lugar a la atipicidad de estos elementos y; la función de enlace que cumple la lesión o la puesta en peligro del bien jurídico.

- 5.1 Lesión del bien jurídico.
- 5.2 Puesta en peligro del bien jurídico.
- 5.3 Atipicidades.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD VI. ANTIJURICIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará acerca de los cimientos sobre los cuales se construye el concepto de antijuricidad; la función adjetiva de este elemento del delito; la diferencia entre antijuricidad y culpabilidad; así como de los requisitos sustantivos comunes a las causas de justificación y; cada una de las causas de justificación.

- 6.1 Antijuricidad.
 - 6.1.1 Diversas concepciones.
 - 6.1.2 Ubicación sistemática.
- 6.2 Aspectos negativos: Causas de justificación.
 - 6.2.1 Requisitos sustantivos comunes.
 - 6.2.2 Concepto y problemática de cada una de las causas de justificación.
 - 6.2.3 Exceso en las causas de justificación.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS.

NOTA:

En el estudio de cada uno de los temas incluidos en este programa se suguiere que se analice la doctrina penal conforme a dos criterios: a) el análisis crítico de las diversas corrientes doctrinarias, y b) el análisis crítico del pensamiento personal de los iuspenalistas más representativos de cada corriente doctrinaria.

BIBLIOGRAFÍA

BACIGALUPO, Enrique.	<u>Delitos impropios de omisión</u> , 2ª ed., Bogotá, Colombia, Temis, 1983.
	Manual de Derecho Penal, Bogotá, Colombia, Temis, 1996.
BAUMAN, Jürgen.	Derecho Penal (conceptos fundamentales y sistema), Buenos Aires, Depalma, 1989.
BUSTOS RAMÍREZ, Juan.	Introducción al Derecho Penal, Barcelona, Promociones y Publicaciones, 1994.
<u>.</u>	Manual de Derecho Penal, Bogotá, Colombia, Temis, 1996.
, et al.	La imputación objetiva, Bogotá, Temis, 1989.
CARRANCÁ Y TRUJILLO, Raúl y CARRANCÁ Y RIVAS, Raúl.	Derecho Penal Mexicano: parte general, 18ª ed., revisada, México, Porrúa, 1995.
CASTELLANOS TENA, Fernando.	Lineamientos Elementales de Derecho Penal: Parte general, prólogo a la primera edición por Celestino Porte Petit Candaudap, México, Porrúa, 1996.
CEREZO MIR, José.	Curso de Derecho Penal Español, 5ª ed., Madrid, Tecnos, 1997.
<u>.</u>	Derecho Penal. Parte general (Lecciones 26-40), Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1997.
	El finalismo hoy, Universidad de Zaragoza, 1995.

CÓRDOBA RODA, Juan. Una nueva concepción del delito: La doctrina finalista, Barcelona, Ariel, 1963. DAZA GÓMEZ, Carlos. Teoría General del Delito, México, Cárdenas, 1997. DOHNA-SCHLODIEN, Alexander, BURGGRAF und GRAJ ZU La estructura de la teoría del delito, traducción de la cuarta edición alemana por Carlos Fontan Balestra con la colaboración de Eduardo Friker, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1958. DONNA, Edgardo Alberto. Teoría del delito y de la pena, Buenos Aires, Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma, 1992. ESER, Albin y BUKHARD, Bjorn. Derecho Penal, Madrid, Colex, 1995. GALLAS, Wilheim. La teoría del delito en su momento actual, Barcelona, Bosch, 1959. GIMBERNAT ORDEIG, Enrique. Delitos cualificados por el resultado y causalidad, prólogo de Antonio Quintano Ripolles, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1990. Estudios de Derecho Penal, 3ª ed., Madrid, Tecnos, 1990. Autor y cómplice en Derecho Penal, Madrid, ______ Universidad de Madrid, Facultad de Derecho, 1996. GÓMEZ LÓPEZ, Orlando. Legítima defensa, Bogotá, Colombi,: Temis, 1991. ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL, Olga. Análisis lógico de los delitos contra la vida, 3ª ed., México, Trillas, 1991.

Madrid, Colex, 1994.

El concepto de acción en la dogmática penal,

JAEN VALLEJO, Manuel.

JAKOBS, Günther.	Derecho Penal, Parte general: Fundamentos y teoría de la imputación, Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas, 1995.
JESCHECK, Hans-Heinrich.	Tratado de Derecho Penal. Parte General, Barcelona, Bosch, 1981.
JIMÉNEZ HUERTA, Mariano.	<u>La antijuricidad,</u> México, Imprenta Universitaria, 1952.
	La tipicidad, México, Porrúa, 1955.
MALO CAMACHO, Gustavo.	<u>Derecho Penal Mexicano</u> , México, Porrúa, 1997.
MÁRQUEZ PIÑERO, Rafael.	Derecho Penal: Parte general, 4ª ed., México, Trillas, 1997.
MAURACH, Reinhart.	Tratado de Derecho Penal, prólogo de Octavio Pérez Victoria Moreno; traducción y notas de Derecho Español por Juan Córdoba Roda, Barcelona, Ariel, 1962. 2 volúmenes.
MEZGER, Edmundo.	Tratado de Derecho Penal, traducción de José Arturo Rodríguez Muñoz, nueva edición revisada y puesta al día por José Arturo Rodríguez Muñoz, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1955. 2 volúmenes.
MIR PUIG, Santiago.	Derecho Penal. Parte general, 4ª ed., Barcelona, PPU, 1996.
	El Derecho Penal en el Estado social y democrático, Barcelona, Ariel, 1994.
	Introducción a las bases del Derecho Penal, Barcelona, Bosch, 1976.
MORSELLI, Elio.	La función del comportamiento interior en la estructura del delito, traducción de Jorge Guerrero, Bogotá, Temis, 1992.

MUÑOZ CONDE, Francisco.	Introducción al Derecho Penal, Barcelona, Bosch, 1975.
	<u>Teoría General del Delito</u> , Bogotá, Temis, 1990.
MUÑOZ CONDE, Mercedes y GARCÍA, Arán.	Derecho Penal, Parte general, México, Porrúa, 1997.
NOVOA MONREAL, Eduardo.	<u>Fundamentos de los delitos de omisión,</u> Buenos Aires, Depalma, 1984.
PAVÓN VASCONCELOS, Francisco.	Manual de Derecho Penal Mexicano: Parte general, prólogo de Mariano Jiménez Huerta, 12ª ed., debidamente corregida y actualizada, México, Porrúa, 1995.
PORTE PETIT CANDAUDAP, Celestino.	Apuntamientos de la Parte General de Derecho Penal, 14ª ed., México, Porrúa, 1991.
ROXIN, Claus.	Derecho Penal. Parte general, traducción de Diego-Manuel Luzón Peña, Madrid, Civitas, 1997. Tomo I Fundamentos. La Estructura de la Teoría del Delito.
	Problemas Básicos del Derecho Penal, traducción y notas de Diego-Manuel Luzón Peña, Madrid, Reus, 1976.
SILVA SÁNCHEZ, Jesús María.	Fundamentos de un sistema europeo del Derecho Penal, Barcelona, Bosch, 1995.
	El delito de omisión, concepto y sistema, Barcelona, Bosch, 1986.
	Aproximación al Derecho Penal Contemporáneo, Barcelona, Bosch, 1992.

VELA TREVIÑO, Sergio.	Antijuricidad y justificación, México: Trillas, 1986.
WELZEL, Hans.	<u>Derecho Penal Alemán</u> , 11ª ed., Santiago de Chile, Jurídica, 1976.
	Derecho natural y justicia material, Madrid, Aguilar, 1957.
	El nuevo sistema de Derecho Penal, traducción de José Cerezo Mir, España: Ariel, 1964.
WESSELS, Johannes.	Derecho Penal, Parte general: Exposición del texto legal reformado en vigor desde el 1/1/1975, traducción de la sexta edición alemana de 1976 por Conrado A. Finzi, Buenos Aires, Depalma, 1980.
ZAFFARONI, Eugenio Raúl.	Manual de Derecho Penal, México, Cárdenas, 1996.
	Teoría del Delito, Buenos Aires, Ediar, 1973.
	<u>Tratado de Derecho Penal</u> , Parte General, México, Cárdenas, 1995.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a	
Asistencia a clases	(X)	desarrollar	(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

15%

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.

Elaboración de una Tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.